

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE 2022

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veintidós de noviembre del dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/20-10-22

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 20 de octubre del 2022, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. FRANCISCO PALACIOS MADRID, en representación de la Agrupación Cinegética –La Manchega-**, instancia de f/7-11-22, solicitando el uso del

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

desolladero municipal para los días 4-12-2022 y 7-1-2023, se concede lo expuesto, previo pago de las tasas correspondientes.

- **D. IVÁN MANUEL MANSILLA FUENTES**, instancia de f/18-11-22, solicitando exención del I.V.T.M. para vehículo CR6428O, por tener el mismo más de 25 años. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a M^a SAGRARIO MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/7-11-22, solicitando exención del IVTM, para vehículo M953457, por tener el mismo más de 25 años. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA BABIANO**, instancia de F/8-11-22, solicitando exención del IVTM para vehículo CR5757T, por contar el mismo con más de 25 años. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA BABIANO**, instancia de f/14-11-22, solicitando exención del IVTM para vehículo V4252V, por contar el mismo con más de 25 años. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. MOISÉS MANSILLA REDONDO**, instancia de f/14-11-22, solicitando exención del IVTM para vehículo CR0918P, por contar el mismo con más de 25 años. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. JULIÁN CARRASCO MANSILLA**, instancia de f/16-11-22, solicitando exención del IVTM para el vehículo 8295HTR, anulándose la que tiene concedida para el vehículo 5983CLL, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023.
- **D. JOSÉ VERA FLORES**, instancia de f/18-11-22, solicitando cambiar la titularidad del contador del agua de parcela sita en c/La Vera ,5 c.p.01921, actualmente a nombre de Lorena Vera Jiménez, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2022.
- **D^a M^a ISABEL ARIAS RUBIO**, instancia de f/15-11-22, solicitando licencia de obras para *“Rellenar de grava, nivelación y solera de hormigón en planta baja”*, finca urbana sita en c/Risco, 52, ref^a catastral 7965222UJ3176N. Presupuesto: **4.045€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 noviembre 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a CARMEN CERRILLO PATIÑO**, instancia de f/15-11-22, solicitando licencia de obras para “Realizar colocación de 12 m² de colado y zócalo en patio”, inmueble sito en c/Peligros, 8 ref^a catastral 7966219UJ3176N0001SZ. Presupuesto: **790€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 noviembre 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a DEL CARMEN ORELLANA ALCÓN**, instancia de f/8-11-22, solicitando licencia de obras para “Sustituir baldosas de salita en mal estado y colocar un suelo de gres 33x33, total 16m².” inmueble sito en c/Risco, 63 referencia catastral 7866126UJ3176N0001GZ. Presupuesto: **1.160,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 noviembre 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. MANUEL BARRANQUERO GÓNZÁLEZ**, instancia de f/3-11-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Colón, 36, c.p. 518, actualmente a nombre de Angel Barranquero González, pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2022.
- **Dª ANA MARIA ROMERO BLASCO, administradora de Residencia Geriátrico San Blas**, instancia de f/10-11-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración, devuelto, correspondiente al 3er.trt. 2022, c.p.3174, sea fraccionado en tres pagos para poder facilitar la liquidez de la empresa. Se concede lo expuesto fraccionando el pago de la siguiente manera:
 - *1er. pago el 22-12-2022, por 705,78€*
 - *2º pago el 22-01-2023, por 705,77€*
 - *3er. pago el 22-2-23, por 705,77€*
- **Dª MARIA AYDE THOMÁS ULLOA**, instancia de f/10-11-22, solicitando que la deuda que tiene contraída con el Ayuntamiento de Agudo relativa a la terraza, temporada estival 2022 del local –Bar El Corralito-, le sea fraccionado en 4 meses. Se concede el fraccionamiento del importe de 399€ en tres pagos que deben ser liquidados de la forma siguiente y en cualquier de las entidades bancarias de la localidad donde el Ayuntamiento mantiene cuenta:
 - *1er. pago el 22-12-2022 por 133,00€*
 - *2º pago el 22-01-2023 por 133,00€*
 - *3er.pago el 22-2-2023 por 133,00€*
- **Dª PURIFICACIÓN LÓPEZ PALOMARES**, instancia de f/9-11-22, manifestando que en el 2º trt.2022, se detectó error al revisar el contador del agua potable, y se procedió a la devolución del dinero cobrado de más correspondiente al consumo de agua potable, pero no se tuvo en cuenta la tasa de depuración correspondiente, por lo que solicito me sea devuelta la misma para lo que adjunto número de cuenta. Vista la documentación aportada, se aprueba la devolución de **4,20€**, importe que será ingresado en la cuenta facilitada por Ud.
- **D. VICTOR MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/7-11-22, solicitando baja del servicio de agua potable y anulación de la domiciliación del recibo correspondiente al inmueble sito en c/N.Argentina, 34-c.p. 238. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2023, manteniéndose las cuotas por el servicio de basura, alcantarillado y depuración, igualmente se le informa que si finalizado el mes de agosto estos recibos no estuvieran liquidados serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.
- **Dª VERÓNICA MILLÁN MANSILLA**, instancia de f/16-11-22, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 46 c.p.01785, actualmente a nombre de Mª Estrella Pozo Agudo,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2022.

- **D^a GREGORIA GUTIERREZ PALOMARES**, instancia de f/2-11-22, solicitando devolución del curso de restauración que no se finalizó durante el 3er.trt.2022. Se concede la devolución de **15€**, importe que le será ingresado en la cuenta que adjunta en su escrito.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

Nº FACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
FCI220100001960	Autorecambios Mansilla S.L.	2.237,62€
FH-231	Hormigones Mansilla C.B.	186,34€
FM-805	Hermanos Mansilla Redondo, S.L.	699,02€
26 y 29	Samuel Alonso Omeñaca	550,00€
176;177;178 y 179	Ferretería Carmen Cerrillo Patiño.	7.001,07€
49 y 54	Rafael Palacios Mansilla.	396,83€
2022/1345	Suquiba	302,50€
25	Atenea-Susana García Arribas	677,60€
9722	Isidro Calero Puerto.	40,00€
819883	Xerox Renting S.L.U.	156,09€
F4-2022	Juan Carlos Valmayor Ramírez.	4.023,25€
1159A;1170A;1178C	Aqua lab	882,33€
73/22	Jesús David Marín Morales.	318,00€
3/2022	David Arias Mansilla	506,16€
983	Gustavo Otero Ramos.	493,00€
11/22	M ^a Angeles Velasco Martínez.	2.285,30€
131	Antonio I Urbina Vera.	443,97€
26/22	Roberto Mezquita Arnaiz	199,50€
DCR023 y DCR024	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	3.929,50€
79	Plaza Bus Taxis	220,00€
793	Autocares Vilaplana	3.102,00€
FA22025700	Pinturas Armenteros	85,70€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

2 378	Talleres Hermanos Abenójar S.L.	240,14€
	Importe total.	28.975,92€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—